



APRUEBA PLAN DE COMPRAS 2023.

Vallenar,

17 ENE. 2023

00193

DECRETO EXENTO Nº _____ /

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N°250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Los artículos Nros. 98, 99, 100 y 101 del Reglamento Ley N°19.886 de Compras Públicas, sobre al Plan Anual de Compras

La necesidad de aprobar el Plan Anual de compras del año 2023.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Compras, elaborado por la Ilustre Municipalidad de Vallenar para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMÉNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Salud
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes

APFJ/RAOS/STR/ctr.-